SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN DE AAR315-4+2+6 AZUFRE NAFERTIGOTA.13.1 Métodos para el tratamiento de residuos. No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes. Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.